

PREMIO CIUDADANÍA AMBIENTAL 2009

BASES

1 CONVOCANTES

El Premio Ciudadanía Ambiental 2009 es promovido y convocado por el Ministerio del Ambiente MINAM y el Grupo Técnico Nacional de Ciudadanía Ambiental para reconocer anualmente las buenas ideas, la creatividad, las experiencias, los proyectos u otros favorables al ambiente, llevados adelante por personas, grupos, organizaciones, empresas, entre otros actores de la sociedad civil.

Esta primera edición del Premio cuenta con el aporte de la Dirección Académica de Responsabilidad Social de la Pontificia Universidad Católica del Perú que, conjuntamente con la Dirección General de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Ministerio del Ambiente efectuarán la evaluación técnica y administrativa de los cuadernos de postulación recibidos.

2 OBJETIVO

Identificar, reconocer y difundir la creatividad, el compromiso y los mejores desempeños ambientales de los peruanos y peruanas e inducir su réplica en beneficio del ambiente y la mejor calidad de vida.

3 PREMIOS Y BENEFICIOS

Premios

Se entregará un premio por cada categoría. Menciones honrosas serán otorgadas a criterio del jurado.

Los ganadores recibirán:

- Diploma de honor al mérito de ciudadano ambiental
- Trofeo artístico

Beneficios

Por sus buenas prácticas los participantes recibirán beneficios adicionales como:

- Reconocimiento público.
- Cartas de recomendación para su continuidad y desarrollo (“Currículum Verde”)
- Integración y participación en redes de información y cooperación.
- Estímulos según disponibilidad.

4 CATEGORÍAS

CATEGORÍAS	ACTIVIDADES ASOCIADAS
<p>PARTICIPACIÓN COMUNITARIA AMBIENTAL Experiencias destinadas a promover el aporte comunitario en el mejoramiento ambiental de los espacios locales y la participación colectiva para la gestión del ambiente. Se premiará a la buena práctica que demuestre gestión participativa, relaciones y negociaciones para solucionar necesidades ambientales colectivas, y que favorezca al equilibrio socioambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Organización y planeamiento- Gestión de residuos sólidos- Descontaminación de cuencas- Forestación- Ordenamiento- Educación ambiental- Promoción ecoturística- Otros
<p>TRADICIONES AMBIENTALES POPULARES Experiencias que rescaten y aprovechen los usos y costumbres ancestrales para la convivencia armónica con el ambiente. Se premiará a la buena práctica que de valor a nuestra biodiversidad y aproveche nuestros recursos naturales y culturales de manera racional y sostenible teniendo en cuenta las prácticas ancestrales de nuestros pueblos.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Cocina- Vestido- Medicina- Construcción- Tecnología productiva- Otros
<p>INVESTIGACIÓN EN PRÁCTICAS DE CIUDADANÍA AMBIENTAL Estudios, evaluaciones, ensayos sobre proyectos, programas y prácticas ambientales realizadas por una comunidad o un grupo ciudadano determinado. Se premiará a la iniciativa que describa, sistematice, evalúe las prácticas de ciudadanía ambiental que contribuyan al buen uso, conservación y protección del ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Monografía- Tesis- Ensayos- Relatos- Testimonios
<p>EXPRESIONES ARTÍSTICAS Experiencias que focalizan su compromiso y responsabilidad con el ambiente a través del arte. Se premiará a la buena práctica que demuestre iniciativas creativas, procesos lúdicos y/o socioanimación para el fortalecimiento de ciudadanía ambiental, que estimule comportamientos armónicos o ecoeficientes con el ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Música y canto- Teatro y sociodramas- Danza- Cine callejero- Videoclips- Poesía- Comics- Grafitis- Escultura

	<ul style="list-style-type: none"> - Pintura - Cerámica - Muestras fotográficas - Otros
<p>CAMPAÑAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN</p> <p>Experiencias que demuestren la implementación de acciones informativas planteadas en formatos creativos para difusión en cualquier medio de comunicación. Se premiará la buena práctica de comunicadores o medios de comunicación que difunda el buen comportamiento ciudadano para la conservación de nuestros recursos naturales renovables y no renovables, acciones preventivas para la conservación y protección ambiental, conocimientos en ecoeficiencia dirigidos a los ciudadanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación periodística - Estrategias publicitarias (spots, vayas, etc.) - Campañas de marketing social - Informes, notas - Desarrollo de formatos de programas - Otros
<p>VOLUNTARIADO AMBIENTAL</p> <p>Experiencias de grupos y/o organizaciones de voluntarios que ponen en marcha acciones diseñadas de manera integral, para el desarrollo de ciudadanos ambientales informados, conscientes y participativos. Se premiará la acción decidida que represente el esfuerzo de los voluntarios para conseguir que los ciudadanos seamos más responsables a la hora de gestionar el ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Campañas de sensibilización o movilización ciudadana. - Acciones de impacto social de acuerdo al calendario ambiental - Campañas de limpieza o remediación (playas, áreas protegidas, etc.) - Campañas de forestación - Eventos académicos (congresos, simposios, etc.) - Proyectos educativos en colegios y universidades - Diseño de materiales ilustrativos (revistas, videos, spots, etc.) - Otros
<p>ECONEGOCIOS</p> <p>Experiencias de negocios amigables con el ambiente que consideren dentro de sus niveles de productividad y calidad, procesos de producción más limpia y ecoeficiente. Se premiará al econegocio que optimice el uso de insumos y de energía; minimice emisiones y desechos; recupere y aproveche los recursos naturales peruanos. El econegocio debe de contar con un producto o servicio que tenga salida o que tenga más de un año en el mercado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ecoturismo - Zoocría y manejo de animales - Acuicultura - Cultivos orgánicos - Cultivo de plantas nativas - Producción de productos varios - Agroindustria - Servicios - Otros

5 JURADO

Conformado por los miembros del Grupo Técnico Nacional de Ciudadanía Ambiental y un miembro representante de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

6 POSTULACIÓN

¿Quiénes postulan?

Para postular al **Premio Ciudadanía Ambiental 2009** en cualquiera de las categorías, las iniciativas y/o experiencias deben estar implementadas en el país y ser verídicas en todos sus datos, informaciones y declaraciones a riesgo de descalificación.

La postulación la podrá realizar directamente el responsable de la buena práctica. También, terceros conocedores de este desempeño, pero con conocimiento del titular.

Sobre el cuaderno de postulación

Cada postulante presentará el siguiente cuaderno de postulación:

1. *FORMATO 01: Ficha de Inscripción* con datos del postulante
2. *FORMATO 02: Resumen de la experiencia*
3. *FORMATO 03: Descripción de la experiencia*
4. Anexos: documentos y materiales que demuestren la efectiva realización de la experiencia (impresos, videos, grabaciones de audio, folletería, maquetas, fotos, testimonios, etc.).

De ser posible, es deseable tener versión electrónica del conjunto de la documentación presentada.

El conjunto de cuadernos de postulación recibidos se integrarán al banco de experiencias de ciudadanía ambiental, no siendo devueltos a los postulantes.

Acceso a los formatos de postulación

Los formatos se encontrarán disponibles en la página Web del MINAM www.minam.gob.pe en la ventana **Premio Ciudadanía Ambiental 2009**. Se podrán solicitar también al correo electrónico educa@minam.gob.pe.

Copia física de los formatos se podrán encontrar en las oficinas de:

- Gerencias Regionales de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente de los Gobiernos Regionales.
- Sedes administrativas de las Áreas Naturales Protegidas SERNANP.
- Sedes del Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana IIAP.

Postulación

El cuaderno de postulación se recibirá hasta las 05:00 p.m. del 30 de Octubre del 2009, en un sobre cerrado dirigido a:

Señores
Premio Ciudadanía Ambiental 2009

Avenida Javier Prado Oeste 1440, San Isidro.
Lima

Se aceptarán cuadernos de postulación completos enviados por correo postal con sello de recepción hasta la hora y el día indicado.

Se aceptarán también postulaciones enviadas por correo electrónico hasta la hora y el día indicado.

7 INFORMES

Para cualquier información o consulta acerca del **Premio Ciudadanía Ambiental 2009**:

- Visitar la página www.minam.gob.pe/premiociudadaniaambiental
- Enviar un mensaje al correo electrónico educa@minam.gob.pe
- Llamar al teléfono 2255370 anexo 216
- RPM: *152477

Todas las consultas (sin el nombre de la persona o institución que la realiza) y las respuestas a las mismas serán publicadas en la página Web del Ministerio www.minam.gob.pe/premiociudadaniaambiental

8 ETAPAS Y CRONOGRAMA A NIVEL NACIONAL

Difusión	Julio - Octubre
Consultas	Agosto - Octubre
Postulación	Agosto - 30 de Octubre
Evaluación	Del 02 al 20 de Noviembre
Anuncio de ganadores y ceremonia de premiación	04 de Diciembre

La ceremonia de premiación se realizará en la Pontificia Universidad Católica del Perú ubicada en Av. Universitaria N° 1801 San Miguel, Lima.

9 CRITERIOS DE EVALUACION

Para una evaluación más objetiva el jurado calificador aplicará los siguientes criterios:

Evaluación	
Criterios de evaluación	Puntaje
1. Innovación e inventiva: Aplicación de nuevas ideas y/o prácticas.	
• Idea creativa	10
• Actividades innovadoras	15
Subtotal	25
2. Sostenibilidad: Condiciones que garanticen el compromiso ciudadano y la continuidad de la práctica.	
• Compromisos ciudadanos	07
• Desempeño de los participantes	07
• Compromiso de continuidad de la práctica	06
Subtotal	20
3. Logros alcanzados: Modificaciones positivas permanentes y visibles generadas gracias a la práctica en relación a su objetivo.	
• Minimización o reducción del impacto negativo en el ecosistema.	06
• Mejora ambiental luego de aplicada la práctica	07
• Mejora del nivel de organización y participación	07
Subtotal	20
4. Replicabilidad: Grado en que los aportes de la práctica pueden ser tomados como modelos a aplicar en otros espacios.	
• Acondicionamiento de metodologías	07
• Uso de tecnologías o materiales alternativos ecológicos	07
• Estrategia de comunicación para difundir la implementación de la práctica	06
Subtotal	20
5. Lecciones aprendidas: Los aprendizajes obtenidos a través de la aplicación práctica que pueden ayudar a otros a evitar la repetición de errores y construir con base en los logros.	
• Superación de dificultades u obstáculos internos	05

Evaluación	
Criterios de evaluación	Puntaje
• Manejo de amenazas o dificultades externas	05
• Aprovechamiento de oportunidades	05
Subtotal	15
Total	100

De considerarlo necesario el jurado calificador podrá realizar o encargar acciones de confirmación de la práctica realizada, solicitar apoyo técnico de expertos o de criterio, y descalificar aquellas que no cumplan con los requisitos.

10 PROMOCIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS

Durante el concurso:

- Se difundirá a través de la página Web del Ministerio del Ambiente y a través de los Gobiernos Regionales.
- Se involucrará a otras instituciones y organizaciones para la difusión del premio: universidades, colegios profesionales, centros educativos, entre otros.

Posterior al concurso:

- Difusión y promoción de las buenas prácticas vía web y medios de comunicación para inducir a la réplica.
- Difusión presencial o virtual en la Feria de Ciudadanía Ambiental donde participen las buenas prácticas galardonadas.
- El Ministerio del Ambiente se reservará el derecho de publicar de manera completa o parcial todas las experiencias presentadas, en cualquier medio de comunicación o ante cualquier entidad que así lo solicite.

Julio 2009

Conforman el Grupo Técnico Nacional de Ciudadanía Ambiental GTNCA:

- ✓ Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios ASPEC
- ✓ Comisión de Educación y Comunicación de la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza (CEC-UICN) - Punto focal, Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza APECO
- ✓ Concilio Evangélico del Perú
- ✓ Conferencia Episcopal Peruana
- ✓ Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas CONFIEP
- ✓ Congreso de la República
- ✓ Coordinadora Nacional de Radio CNR
- ✓ Consejo Latinoamericano de Iglesias CLAI
- ✓ Defensoría del Pueblo
- ✓ Foro Educativo
- ✓ Instituto de Investigación y capacitación Municipal INICAM
- ✓ Ministerio del Ambiente
- ✓ Ministerio de Educación
- ✓ Ministerio del Interior - Dirección General de Gobierno Interior
- ✓ Presidencia del Consejo de Ministros - Secretaría de Descentralización
- ✓ Secretaría Técnica del Acuerdo Nacional

Agradecimientos:

Agradecemos el aporte y las sugerencias de:

- ✓ Asociación de Scouts del Perú
- ✓ Calandria Asociación de Comunicadores Sociales
- ✓ Cámara Junior Internacional del Perú
- ✓ Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
- ✓ Veeduría Ciudadana – Red de Voluntarios de la Comunicación REVOLCOM